



Consejo Directivo
 Libro de Actas



Acta 04-2018
Consejo Directivo
Reunión Ordinaria
Sistema de Estudios de Postgrado

En la Ciudad de Guatemala siendo las once horas con diez minutos del día martes 20 de marzo del año dos mil dieciocho, dio inicio la **REUNIÓN ORDINARIA No. 04-2018** de Consejo Directivo del Sistema de Estudios de Postgrado en el lugar que ocupa la Coordinadora General del SEP, ubicada en el Edificio S-11, 3er. Nivel de la Ciudad Universitaria zona 12, estando presentes: **Doctor Axel Popol Oliva**, Director General de Docencia; **Maestro Gerardo Leonel Arroyo Catalán**; Director General de Investigación **Maestro Carlos Humberto Valladares**, Director de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Ciencias Económicas; **Maestro Gustavo Adolfo Morán Portillo**, Director de Departamento de Estudios de Postgrado de la Escuela de Ciencias de la Comunicación; y el **Doctor Jorge Ruano Estrada**, Coordinador General del Sistema de Estudios de Postgrado. Ausentes con excusa: **Doctor Gesly Aníbal Bonilla Landaverry**, Director de Departamento de Estudios de Postgrado del Centro Universitario de Sur Oriente -CUNSORORI-; Para hacer constar lo siguiente:

PRIMERO: APERTURA DE LA REUNIÓN

El Dr. Jorge Ruano Estrada Coordinador General del Sistema de Estudios de Postgrado dio la bienvenida a los miembros del Consejo Directivo, agradeciendo su presencia.

SEGUNDO: LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA

El Coordinador General del Sistema de Estudios de Postgrado dio a conocer y puso a discusión la agenda propuesta, la cual fue aprobada de la siguiente manera:

Agenda

1. Bienvenida
2. Lectura, discusión y aprobación de la agenda
3. Lectura, discusión y aprobación del Acta de Reunión Ordinaria 03-2018
4. Informes del Coordinador General
5. Aprobación de programas de postgrado
6. Varios
 - 6.1 Propiedad Intelectual de los Programas de Postgrado de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia



Consejo Directivo
 Libro de Actas



- 6.2 Educación a virtual en programas de postgrado de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia
- 6.3 Autorización de cuotas para estudios de postgrado por el Consejo Superior Universitario
7. Fecha de próxima reunión
8. Cierre de la reunión

TERCERO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA 04-2018 DE CONSEJO DIRECTIVO

El Coordinador General, Dr. Jorge Ruano Estrada, sometió a consideración de los miembros del Consejo Directivo el Acta 04-2018 de Reunión Ordinaria, realizada el día martes 20 de marzo del año dos mil dieciocho. Después del análisis correspondiente, el Consejo Directivo ACUERDA: Aprobar el Acta 04-2018 de Reunión Ordinaria sin modificaciones.

CUARTO: INFORMES DEL COORDINADOR GENERAL

4.1 El Coordinador General del SEP informó que el día martes 13 de marzo se llevó a cabo el Taller de Gestión del Financiamiento y Calidad de la Investigación y Postgrado en el Auditorium del Edificio de UVIGER, de la Facultad de Agronomía. El evento tuvo la participación de aproximadamente 75 profesionales. Las conferencias fueron impartidas por el Doctor Erick Brenes con la conferencia "Gestión de recursos para proyectos de investigación, retos, buenas prácticas y enfoques innovadores" de Konfinanzas - Costa Rica; Doctor Luis Ponce y Maestro Roberto Colín con la conferencia "Avances y perspectivas del Postgrado y procesos de evaluación en la plataforma tecnológica del Programa Nacional de Postgrados de Calidad (PNPC)" de Conacyt - México; Doctora Isabel Vázquez Padilla con la conferencia "Vinculación UNAM - Centroamérica". Dicha actividad académica fue trabajo coordinado por SEP y DIGI. La actividad académica fue de manera abierta debido a que los expositores permitieron que los asistentes hicieran preguntas durante el desarrollo, la cual generó muchas expectativas sobre los temas tratados. La Dra. Isabel Vázquez, hizo la cordial invitación para que los profesionales del Sistema de Estudios de Postgrado conozcan cómo funciona el Sistema de Estudios de Postgrado de la UNAM, para lo cual ofrece realizar las gestiones respectivas y brindando para ello su correo electrónico mvazquep@gmail.com. El taller inició a las 8:30 de la mañana y finalizó a las 16:30 horas.

QUINTO: APROBACIÓN DE PROGRAMAS DE POSTGRADO

**5.1 Centro Universitario del Norte -CUNOR-
 Maestría en Derecho Penal**

El Coordinador General del SEP recibió la solicitud del Centro Universitario del Norte, para aprobar el programa de Maestría en Derecho Penal. Después de analizar la información y deliberar al respecto, el Consejo Directivo ACUERDA: 5.1.1 Informar al Departamento de Estudios de Postgrado del Centro Universitario del Norte que el Consejo Directivo del SEP aprueba la parte académica de la propuesta de Maestría en Derecho Penal. 5.1.2 Enviar el



Consejo Directivo
 Libro de Actas



programa original con el estudio financiero a la Dirección General Financiera, para que se sirva emitir opinión al respecto con base al Punto Octavo, Inciso 8.2 del Acta No. 01-2012 del Consejo Superior Universitario y posteriormente elevarlo al mismo, para la aprobación de cuota respectiva. 5.1.3 Aprobarlo de manera definitiva al obtener el punto respectivo.

**5.2 Centro Universitario de Occidente
 Maestría en Administración Pública**

El Coordinador General del SEP recibió la solicitud del Centro Universitario de Occidente, para aprobar rediseño curricular del programa de Maestría en Administración Pública. Después de analizar la información y deliberar al respecto, el Consejo Directivo ACUERDA:

5.2.1 Informar al Departamento de Estudios de Postgrado del Centro Universitario de Occidente que el Consejo Directivo del SEP aprueba la parte académica de la propuesta de Maestría en Administración Pública. 5.2.2 Enviar el programa original con el estudio financiero a la Dirección General Financiera, para que se sirva emitir opinión al respecto con base al Punto Octavo, Inciso 8.2 del Acta No. 01-2012 del Consejo Superior Universitario y posteriormente elevarlo al mismo, para la aprobación de cuota respectiva. 5.2.3 Aprobarlo de manera definitiva al obtener el punto respectivo.

5.3 Facultad de Ciencias Médicas

5.3.1 Especialidad en Cirugía Plástica Pediátrica y Quemaduras

La Coordinadora General del SEP recibió la transcripción del Punto Cuarto, Inciso 4.3 del Acta 02-2018 del Consejo Superior Universitario, donde se aprobó la cuota de la Especialidad en Cirugía Plástica Pediátrica y Quemaduras de la Facultad de Ciencias Médicas, a razón de Q.13,000.00, por año y por estudiante de Guatemala y Centroamérica; Q.14,500.00 del Caribe y América del Sur y Q.16,500.00 del resto del mundo, sin incluir el monto de pago de matrícula. El Consejo Directivo del SEP dejó constancia de la aprobación de la parte académica de este programa en el Punto Quinto, Inciso 5.2, Subinciso 5.2.1 del Acta 19-2017. Después de analizar la información y deliberar al respecto, ACUERDA: 5.3.1.1 Aprobar el programa de Especialidad en Cirugía Plástica Pediátrica y Quemaduras de la Facultad de Ciencias Médicas, con el reconocimiento de 35 créditos, obtenidos en 02 años de estudio de acuerdo a la documentación presentada, cuya copia formará parte de la presente acta y su original se remitirá a los interesados firmado, foliado y sellado, para que con base al mismo se proceda a su ejecución. 5.3.1.2 La Especialidad forma parte de la propiedad intelectual de la USAC y de la Facultad de Ciencias Médicas. 5.3.1.3 Autorizar la inscripción de tres cohortes en el Departamento de Registro y Estadística, pagando cada estudiante la cuota aprobada por el Consejo Superior Universitario a razón de Q.13,000.00, por año y por estudiante de Guatemala y Centroamérica; Q.14,500.00 del Caribe y América del Sur y Q.16,500.00 del resto del mundo, sin incluir el monto de pago de matrícula. 5.3.1.4 Realizar la autoevaluación de este programa al finalizar la primera cohorte cuyos resultados deberán ser informados a la Coordinación General del Sistema de Estudios de Postgrado, previo a que el Consejo Directivo autorice la inscripción de la cuarta cohorte en el Departamento de Registro y Estadística. 5.3.1.5 Informar a las instancias interesadas.



Consejo Directivo
 Libro de Actas



5.3.2 Especialidad en Circulación Extracorpórea

La Coordinadora General del SEP recibió la transcripción del Punto Cuarto, Inciso 4.4 del Acta 02-2018 del Consejo Superior Universitario, donde se aprobó la cuota de la Especialidad en Circulación Extracorpórea de la Facultad de Ciencias Médicas, a razón de Q.7,000.00, por año y por estudiante de Guatemala y Centroamérica; Q.10,500.00 del Caribe y América del Sur y Q.16,000.00 del resto del mundo, sin incluir el monto de pago de matrícula. El Consejo Directivo del SEP dejó constancia de la aprobación de la parte académica de este programa en el Punto Quinto, Inciso 5.2, Subinciso 5.2.2 del Acta 19-2017. Después de analizar la información y deliberar al respecto, **ACUERDA: 5.3.2.1** Aprobar el programa de Especialidad en Circulación Extracorpórea de la Facultad de Ciencias Médicas, con el reconocimiento de 35 créditos, obtenidos en 02 años de estudio de acuerdo a la documentación presentada, cuya copia formará parte de la presente acta y su original se remitirá a los interesados firmado, foliado y sellado, para que con base al mismo se proceda a su ejecución. **5.3.2.2** La Especialidad forma parte de la propiedad intelectual de la USAC y de la Facultad de Ciencias Médicas. **5.3.2.3** Autorizar la inscripción de tres cohortes en el Departamento de Registro y Estadística, pagando cada estudiante la cuota aprobada por el Consejo Superior Universitario a razón de Q.7,000.00, por año y por estudiante de Guatemala y Centroamérica; Q.10,500.00 del Caribe y América del Sur y Q.16,000.00 del resto del mundo, sin incluir el monto de pago de matrícula. **5.3.2.4** Realizar la autoevaluación de este programa al finalizar la primera cohorte cuyos resultados deberán ser informados a la Coordinación General del Sistema de Estudios de Postgrado, previo a que el Consejo Directivo autorice la inscripción de la cuarta cohorte en el Departamento de Registro y Estadística. **5.3.2.5** Informar a las instancias interesadas.

SEXTO: VARIOS

6.1 Propiedad Intelectual de los Programas de Postgrado de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia

La intervención del Decano de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia en relación a que en la Facultad iniciará en coordinación con la Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología SENACYT un trabajo conjunto para establecer procedimientos de propiedad intelectual de programas de postgrado de la Facultad. Al respecto el Maestro Gerardo Arroyo indicó que este asunto es de suma importancia y deba vincularse al desarrollo de la política de propiedad intelectual de la Universidad de San Carlos y que un miembro de la Asamblea General del SEP o personal de asesoría de la Coordinadora General del SEP, para acompañar este proceso.

6.2 Educación a virtual en programas de postgrado de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia

Indicó el Doctor Rubén Velásquez Miranda que la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, estará impartiendo un programa de Maestría en conjunto con una Universidad de Honduras y está interesado que la Coordinadora General del SEP



Consejo Directivo
 Libro de Actas



apoye el fortalecimiento de la capacidad para impartir cursos virtuales, para ello, es clave la mediación para trasladar cursos presenciales a cursos virtuales.

6.3 Autorización de cuotas para estudios de postgrado por el Consejo Superior Universitario

El Coordinador General del SEP indicó que la presencia de los profesionales Doctor Vidal Ramírez y Maestro Federico Borrayo de la Dirección General Financiera, obedece a la necesidad de intercambiar más información para unificar criterios entre el Consejo Directivo del SEP y la Dirección General Financiera de la Universidad. En el Reglamento del Sistema de Estudios de Postgrado del año 2000, el SEP estaba facultado para aprobar las cuotas de aplicación general para los programas de postgrado a criterio de la Dirección General Financiera deberá hacerse una reconsideración de la aprobación de cuotas a través del Consejo Superior Universitario, quien es el único facultado según la normativa universitaria. Por lo anterior deberá el Consejo Directivo del SEP justificar y elaborar un punto resolutivo y trasladarlo a la Dirección General Financiera para que dictamine al respecto y sea elevado al Consejo Superior Universitario para su aprobación.

SÉPTIMO: FECHA DE PRÓXIMA REUNIÓN

El Consejo Directivo fijó su próxima reunión ordinaria para el día martes diez de abril de 2018, a las 09:00 horas, en las oficinas de la Coordinadora General del SEP, de acuerdo a la convocatoria enviada.

OCTAVO: CIERRE DE LA REUNIÓN

No habiendo más que hacer constar, se da por terminada la reunión en el mismo lugar y fecha siendo las once horas con quince minutos. Damos fe:

*Doctor Axel Popol
 Director de General de Docencia
 Miembro del Consejo Directivo
 Sistema de Estudios de Postgrado*

*Maestro Gerardo Arroyo Catalán
 Director General de Investigación
 Miembro del Consejo Directivo
 Sistema de Estudios de Postgrado*



Consejo Directivo
Libro de Actas



Maestro Carlos Humberto Valladares
Director de la Escuela de Estudios de Postgrado
Facultad de Ciencias Económicas
Miembro del Consejo Directivo
Sistema de Estudios de Postgrado

Maestro Gustavo Adolfo Morán Portillo
Director de Depto. de Estudios de Postgrado
Escuela de Ciencias de la Comunicación
Miembro del Consejo Directivo
Sistema de Estudios de Postgrado

Dr. Jorge Ruano Estrada
Coordinador General
Sistema de Estudios de Postgrado

Acta 04-2018, Consejo Directivo SEP